



Imprimir |

Cerrar ventana

## En campaña los grupos pro armas en contra de AB144

Claudia Núñez/claudia.nunez@laopinion.com | 2011-06-10 | La Opinión

Con el fin de buscar un control a la proliferación de armas en las calles, California podría convertirse en la primera entidad del país en prohibir llevar abiertamente un arma descargada en cualquier lugar público o en la calle.

En la actualidad los californianos tienen el derecho a portar un arma descargada y tener la municiones en su persona, sin embargo esta medida podría ser cosa del pasado de autorizarse la propuesta de ley AB144, la cual propone castigar hasta con un año de cárcel y/o una multa de hasta \$1,000 a las personas que muestren en público sus armas.

"Hay una proliferación de las armas en las calles principales de California y eso es algo que los ciudadanos promedio no quieren", dijo el asambleísta Anthony Portantino, (D-Pasadena) y propulsor de la propuesta. Con una votación de 4 a 2 la Comisión de Seguridad Pública de el Senado aprobó el pasado martes la medida, la cual es apoyada por la Asociación de Jefes de Policía de California, entre ellos, el Sheriff de el Condado de Los Ángeles, Lee Baca, así como por diversas organizaciones contra la violencia armada. Los agentes del orden, los militares, guardias de seguridad bancarias, cazadores o comerciantes dentro de las tiendas con una licencia para vender armas de fuego, entre otros, quedarían exceptos de esta ley en caso de ser aprobada.

En respuesta al apoyo que ha recibido la medida, grupos pro armas han iniciado un fuerte campaña de llamadas telefónicas y eventos públicos para movilizar a sus miembros y evitar que la propuesta entre en efecto.

"Ese tipo de leyes solo infringen los derechos constitucionales del ciudadano común con usted y yo y a lo largo de los años no han mostrado ninguna efectividad contra la violencia", destacó Robert Levy, investigador del Instituto Cato.

Ley dijo que las leyes estatales no están por encima de la Segunda Enmienda Constitucional, que garantiza a todo estadounidense el derecho a las armas.

"Hace dos años los jueces del Tribunal Supremo emitieron una resolución en la que por primera vez en la historia de EEUU sostuvieron que los individuos tienen el derecho a poseer armas de fuego. No reconocieron sólo el poder para adquirir armas, sino el derecho a tenerlas con ellos, en sus casas, en sus brazos o para su autodefensa, es un derecho constitucional", declaró Levy.

Recientemente el grupo OpenCarry.org llamó la atención mediática nacional al mostrarse en cafeterías y mítines políticos con sus armas a la cintura, como parte de un esfuerzo para promover la portación de armas en público.

"Esa actitud sólo pone a nuestros funcionarios en una situaciones de alto riesgo sin necesidad", declaró Ken James, representación de la asociación estatal de policías.

El proyecto de ley AB144 pasó al comité de asignaciones del Senado para su consideración fiscal .

Imprimir |

Cerrar ventana

[CANALES](#)
[Autos](#) | 
 [Clasificados](#) | 
 [Deportes](#) | 
 [Diversión](#) | 
 [Educación](#) | 
 [Entretenimiento](#) | 
 [Inmigración](#) | 
 [Móvil](#) | 
 [Negocios-Finanzas](#) | 
 [Noticias](#) | 
 [Recetas](#) | 
 [Salud](#) | 
 [Vida y Estilo](#) |

[PUBLICACIONES](#)
[La Opinión](#) | 
 [El Diario](#) | 
 [Hoy NY](#) | 
 [La Raza](#) | 
 [El Mensajero](#) | 
 [La Prensa](#) | 
 [Vista](#) | 
 [La Vibra](#) | 
 [Contigo](#) | 
 [Rumbo](#) | 
 [La Vibra](#) |

[Advertise](#) | 
 [Contáctanos](#) | 
 [Privacidad](#) | 
 [Términos de uso](#) | 
 [Índice del sitio](#) |

© Copyright 3911, [impreMedia](#) Digital, LLC All rights reserved